

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 09/07/2017

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 073-2017-PCM (05.07.2017)	Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado en el departamento de Piura, por desastre de gran magnitud a consecuencia de intensas lluvias DECRETO SUPREMO N° 073-2017-PCM	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> Se proroga por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 13 de julio de 2017, el Estado de Emergencia Nacional declarado en el departamento de Piura, mediante el Decreto Supremo N° 035-2017-PCM, prorrogado mediante el Decreto Supremo N° 054-2017-PCM, por desastre de gran magnitud a consecuencia de intensas lluvias; para continuar con la ejecución de acciones y medidas de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación que correspondan.

ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DIRECTIVA N° 001-2017/TRI-INDECOPI (18.04.2017)	Modificación a la Directiva sobre liquidación de costas y costos ante los órganos resolutorios del INDECOPI	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual	<ul style="list-style-type: none"> Se modifican los artículos 1.1, 1.2, 1.4, 3.2, 6.1 y 6.3 y dejar sin efecto el artículo 1.3 de la Directiva N° 001-2015/TRI-INDECOPI de fecha 6 de abril de 2015, que establece las reglas procedimentales y plazos aplicables para la tramitación de las solicitudes de liquidación de costas y costos por los órganos resolutorios del Indecopi. La presente directiva entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano

GOBIERNOS REGIONALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN												
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 44-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-420030- DR (19.06.2017)	Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de mayo 2017	Gobierno Regional de Piura	<ul style="list-style-type: none"> Se da el otorgamiento de 05 concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de Mayo del 2017, por la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Piura, de acuerdo a la nomenclatura que se indica y para los efectos que se contraen los artículos 124° del Decreto Supremo N° 014- 92-EM y 24° del Decreto Supremo N° 018-92-EM. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">NOMBRE DE LA CONCESIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1.</td> <td style="text-align: center;">ROSAURA CERRO AZUL</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2.</td> <td style="text-align: center;">ALCON CHALACALEÑO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3.</td> <td style="text-align: center;">SAGRADO CORAZON DE JESUS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4.</td> <td style="text-align: center;">ARIANA VI</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5.</td> <td style="text-align: center;">A) EMANUEL 2015</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE DE LA CONCESIÓN		1.	ROSAURA CERRO AZUL	2.	ALCON CHALACALEÑO	3.	SAGRADO CORAZON DE JESUS	4.	ARIANA VI	5.	A) EMANUEL 2015
NOMBRE DE LA CONCESIÓN															
1.	ROSAURA CERRO AZUL														
2.	ALCON CHALACALEÑO														
3.	SAGRADO CORAZON DE JESUS														
4.	ARIANA VI														
5.	A) EMANUEL 2015														